



EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE PINOSO (ALICANTE) CON FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Pinoso, siendo las nueve horas del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en dependencias del Centro de Recursos Casa del Mármol y del Vino, en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. LAZARO AZORÍN SALAR (PSOE) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D^a. SILVIA VERDÚ CARRILLO (PSOE)
- D. CÉSAR PÉREZ CASCALES (PSOE)
- D^a NEUS OCHOA RICO (PSOE)
- D. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ COLLADO (PSOE)
- D^a MARÍA JOSÉ MOYA VIDAL (PSOE)
- D^a INMACULADA BROTONS ALBERT (PSOE)
- D. IVAN PÉREZ MÉNDEZ (PSOE)
- D. RAÚL PÉREZ ALBERT (PSOE)
- D^a LOURDES YÁÑEZ JOVER (PSOE)
- D. IVAN PABLO ROMÁN FALCÓ (PP)
- D. VICENTE JIMÉNEZ RICO (PP)
- D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÁZARO (CIUDADANOS)

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Asiste, asimismo, el Interventor Accidental de la Corporación, D. ALBERTO OLIVER PÉREZ.

Una vez verificado por el Secretario la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

PARTE RESOLUTIVA

1. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2021, BASES DE EJECUCIÓN Y RETRIBUCIONES A REPRESENTANTES DEL ALCALDE, EN PEDANÍAS Y PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2021

Se produce las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Lázaro Azorín Salar, aclarando que se ha hecho un ajuste de ingresos y gastos de forma real para intentar terminar la gestión, al igual que los otros años, de forma positiva. Para el pasado año, antes del estado de alarma, se tenía





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

previsto la presentación de los presupuestos a través del foro ciudadano, de las cantidades de reducción de ingresos con respecto a los ejercicios anteriores, pero no se pudo realizar debido a las restricciones del estado de alarma, pero sí se mantuvo reuniones con funcionarios y con diferentes representantes de entidades sociales-económicas del municipio. Hay que afrontar el presente y futuro de esta localidad de manera compleja por la situación y teniendo que llegar a un equilibrio económica. Da las gracias al Concejal de Hacienda por su trabajo, que hizo partícipe al resto de miembros de la Corporación, incluyendo a los miembros de la oposición, por la buena gestión realizada en materia económica junto a su equipo técnico. Sigue diciendo que la primera teniente de Alcalde, D^a Silvia Verdú, ha intentado también que en el municipio se hagan cosas de forma sostenible sin merma de la calidad y cantidad de los servicios públicos. Se está afrontando la mayor crisis social y sanitaria de los últimos cien años, por lo que da las gracias a todo el equipo de gobierno por la capacidad de reacción y respuesta.

A continuación da lectura de la memoria de alcaldía que forma parte del expediente del presupuesto:

<< El año 2020 ha sido un año difícil y complicado de afrontar. Se inició con el presupuesto prorrogado del 2020, que venía con una bajada importante de los ingresos del canon de canteras (nuestro mayor ingreso), posteriormente y con la llegada de la pandemia del COVID-19, se tuvieron que hacer reducciones y modificaciones presupuestarias, para poder hacer frente por un lado a la reducción de ingresos y por otro lado al aumento del gasto social y sanitario, derivado de la crisis sanitaria y económica, con el fin de salir de esta situación de la mejor forma posible.

Para ello, inmediatamente nos pusimos a trabajar, con el fin de adaptarnos a la realidad del momento, con ello proponemos hoy la aprobación del presupuesto 2021, dicho presupuesto se cierra con un importe de 9.200.000 euros, lo que representa una disminución respecto al ejercicio anterior de 10.208.624,08 euros, equivalente a un -9,88% y -1.008.624,08€. Esa disminución, es debido a una bajada continua en los ingresos por canon de explotación de las canteras, a pesar de que existen otros ingresos aportados por otras administraciones, que soportan en parte dicha disminución, pero no toda ,como por ejemplo el fondo de cooperación municipal, el plan +cerca o el aumento de los tributos del estado.

DE LOS INGRESOS

El presupuesto de ingresos por capítulos, queda de la siguiente forma:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PRESUPUESTO 2021	IMPORTE PRESUPUESTO 2020	DIFERENCIA
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.316.000,00 €	2.167.000,00 €	149.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	130.000,00 €	90.000,00 €	40.000,00 €
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	1.710.034,38 €	1.800.046,44 €	-90.012,06 €
4	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES	2.744.639,48 €	2.285.170,12 €	459.469,36 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.267.801,28 €	3.866.407,52 €	-1.598.606,24 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.524,86 €	0,00 €	31.524,86 €

Los ingresos previstos por operaciones en los capítulos I, II y III procedentes de impuestos y tasas, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas y tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de los precios públicos, siendo su importe 4.156.034,38 de euros.

Se ha aumentado el capítulo referente a ingresos corrientes, por un importe de 98.987,94 euros, el equivalente a un 2,44% superior al ejercicio pasado, eso es debido a un pequeño





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

incremento de tasas e impuestos, que aún así hacen que Pinoso tenga una de las menores presiones fiscales de toda la provincia, además de conseguir más estabilidad presupuestaria, con el fin de asegurar a la ciudadanía los mejores servicios públicos posibles.

En cuanto al total de ingresos previstos en el Capítulo IV por Transferencias Corrientes, se prevé en 2.744.639,48 euros, que es superior en 459.469,36 € y un 20,11% al previsto en el ejercicio anterior. Ello se debe a un importante aumento de los tributos aportados por el Gobierno Central, el plan Resistir de la GVA y el plan + Cerca de la Diputación.

Respecto a los ingresos patrimoniales por canon de canteras, decir que para este 2021, se han disminuido las previsiones de ingresos en 1.598.606,24 euros. Esta disminución, es muy pero que muy importante, existe una gran preocupación, que todos los años nos ocupa, que es la extremada dependencia de los ingresos patrimoniales por canon de canteras, aunque por suerte y como dato positivo, decir que cada año es menor dicha dependencia. por lo que hemos decidido no aumentar en demasía la cuantía, debido a la reducción ya constatada de ingresos por dicho concepto desde el 2016, estimando que para el 2021 la tendencia será la misma, tal y como documenta el técnico de minas en su informe anual.

Pese a ello, decir como dato muy positivo, que pese a la bajada continua y progresiva en los ingresos anuales, desde el ejercicio 2012, todos los ejercicios se han cerrado con datos positivos si al remanente de tesorería o superávit presupuestario nos referimos, y ello sin haberse visto reducida, ni la calidad ni la cantidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

DE LOS GASTOS

El presupuesto de gastos por capítulos, queda de la siguiente forma:

CAPÍTULO	IMPORTE PRESUPUESTO 2021	IMPORTE PRESUPUESTO 2020	VARIACIÓN
1	5.045.244,98 €	5.362.091,52 €	-316.846,54 €
2	2.829.493,85 €	3.621.701,14 €	-792.207,29 €
3	13.799,75 €	22.802,71 €	-9.002,96 €
4	1.057.940,60 €	797.850,71 €	260.089,89 €
6	35.262,50 €	110.222,76 €	-74.960,26 €
9	218.258,32 €	293.955,24 €	-75.696,92 €

El resumen de estos puntos, hace que la partida destinada a inversiones y otros mantenimientos, se haya visto reducida en cerca de 870.000 euros. A pesar de lo expuesto, decir que los mantenimientos y servicios básicos municipales, están garantizados para el 2021.

Por ello se eleva al Pleno de la Corporación, acompañado de esta Memoria en la que se explica las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

1º) El capítulo 1 de personal, lleva incluido por acuerdo del gobierno central, un aumento del 0,9%, también lleva incluido los planes de empleo subvencionados por la Consellería, aún así y como era previsible, el presupuesto 2021, lleva una reducción respecto al último de -316.846,54 €, dicha disminución, se debe principalmente a jubilaciones del 2020 y cubiertas con personal propio, ya que no se ha ampliado la plantilla municipal.

2º) El capítulo 2 de gasto corriente, lleva también una importante reducción de 792.207,29 €, ha sido necesario adaptarse a los ingresos de los que se disponen, a pesar de ser bastante inferior, lleva contemplados los mantenimientos básicos y necesarios de nuestro municipio, ya que los ayuntamientos, somos la administración más próxima y cercana a la ciudadanía, por ello debemos seguir explorando nuevas vías, con el fin de que se presten los servicios básicos e imprescindibles de nuestro municipio.





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

3º) El capítulo 3 de intereses de deuda, también lleva un descenso en su importe, ello es debido a la reducción continua de deuda bancaria, política de disminución de deuda, que llevamos aplicando desde el 2011, lo que ha proporcionado una importante minoración de los intereses pagados a bancos. Con esa minoración de intereses, se pueden destinar recursos a temas importantes.

4º) Respecto al capítulo 4, que corresponde al de subvenciones concedidas, decir que seguimos apostando y apoyando a todas y cada una de las asociaciones, ya sean de tipos culturales, deportivos, educativos, humanitarios, industriales, comerciales o agrícolas. Ya que estamos convencidos de que parte del encanto de Pinoso, es gracias a este tipo de agrupaciones sin ánimo de lucro, además de servir como fuente de bienestar para nuestros ciudadanos. Para ello se ha dotado de partidas de apoyo a ese importantísimo tejido local, que siempre ha sido de gran ayuda para crear la importante marca de pueblo que somos y al mismo tiempo ayudará a que todos nosotros salgamos más fuertes.

Informar que para este 2021, dichas partidas conllevan un importe de 1.057.940,60 €, lo que supone que sea el único capítulo que aumenta respecto al año anterior, esto se debe principalmente, al factor de ayudas directas que se van a conceder a los establecimientos que por decreto autonómico tuvieron que cerrar temporalmente, y que va incluido en el plan resistir, con un importe de 244.363,01 €, de ellos 36.504,45 € aportados por el Ayuntamiento. Con ello, esperamos sirva de ayuda y sea un importante impulso para nuestro comercio y economía local.

Otra partida de importante cuantía es el de servicios sociales a través de la Mancomunidad, con importe de 405.000 €, partida que siendo siempre necesaria, se hace imprescindible en estos momentos, para ello y gracias al aumento de ayudas que va a recibir de la Consellería, se van proporcionar y dotarlas ayudas a los más necesitados. Existiendo el compromiso por nuestra parte, de atender todas las demandas de nuestro municipio, para ello se ampliaría la partida en caso de que el área de servicios sociales lo estimase necesario.

También existe otra partida importante y que va destinada al consorcio de residuos, que para proceder el tratamiento de los residuos lleva un importe de 255.000 €, al tema de los residuos, se le debe tratar con el máximo rigor, ya que es un problema actual y que si no actuamos todos a una, se convertirá en un problema mucho mayor, para ello aportamos y trabajamos por el servicio de recogida "Recollida porta a porta", que nos permitirá optimizar nuestros recursos y minimizar la cantidad de residuo no reutilizable.

5º) Respecto al capítulo 6 de inversiones y como resumen anual de los presupuestos 2021, decir que no se han podido incluir grandes partidas, aún así, hay previsto dotar de un nuevo vehículo y equipos de vigilancia a la policía local, reponer mobiliario urbano, adquirir una nueva bomba de elevación de agua, compra de parcela de terreno en el humedal y reposición de ordenadores obsoletos.

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
132	Vehículos	6.000,00
132	Equipos para procesos de información	2.000,00
1532	Mobiliario urbano	6.000,00
161	Inversiones en reposición	6.500,00
1623	Contenedores, marquesinas y soportes urbanos	500,00
164	Cementerio	1.500,00
170	Humedal prado	1.762,50
412	Huertos urbanos	3.700,00
4312	Contenedores, marquesinas y soportes urbanos	800,00
920	Equipos para procesos de información	6.500,00





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

También decir, que gracias al trabajo de elaboración de proyectos y continua solicitud de ayudas a las administraciones superiores, nuestro municipio va a poner en marcha en este 2021 y posteriores, importantes obras y que a modo de resumen son, ronda sur-oeste, mercado municipal, nichos cementerio, arreglo cubiertas pabellones, casa de Don Pedro, calle poeta zorrilla, cambios de luminarias led, arreglo de caminos, modernización y arreglo de polígono industrial del mármol, arreglo edificio tercera edad, y otros proyectos importantes para Pinoso. Con eso queda demostrado, que con el esfuerzo de todos y el apoyo de Gobierno Central, Consellería y Diputación, se pueden conseguir grandes logros, que al mismo tiempo supongan la mínima aportación municipal.

Una parte de la destinada al presupuesto, es para hacer frente al cambio de luminarias led, que servirá para reducir el consumo energético, algo que demuestra nuestro compromiso con la ciudadanía y con el medio ambiente al mismo tiempo.

Somos conscientes de la problemática que sufren determinadas pedanías, y nuestra intención es ir adecuando lo mejor posible cada una de ellas, tal y como se ha venido haciendo estos últimos años. Completando al mismo tiempo dichas mejoras, con inversiones y mantenimientos en los caminos rurales, algo muy importante para el devenir y desarrollo de dichos espacios rurales y agrícolas.

6º) Respecto al capítulo 9 (pasivos financieros), decir que para este 2021 se han consignado un total de 218.258,32 euros, lo que supone unadisminución-75.696,92 de 221.754,77 euros, o el equivalente a un descenso del 25,75%. Esto es debido, a que desde nuestra primera toma de posesión en junio de 2011, se ha trabajado incansablemente en la reducción de deuda bancaria, con el fin de que se puedan destinar la mayor cantidad de recursos a la prestación de servicios.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes, pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Pinoso. Existiendo la posibilidad a lo largo del ejercicio y si así fuese necesario, de ampliar o modificar partidas, con el único objetivo de cumplir con todas y cada una de las obligaciones comprometidas, así como atender las necesidades prioritarias y básicas.

Y por último y cumpliendo con nuestro compromiso de creación y fomento de empleo, así como de apoyo a la industria, se ha continuado dotando de partidas para ello, en este campo se pretende apoyar la ampliación de puestos de trabajo en aquellas empresas que así lo decidan, así como crear planes de empleo que sustituyan a aquellos programas que han sido cancelados por otras administraciones y que por otro lado son tan necesarios e importantes para el funcionamiento de determinados sectores, como por ejemplo medio ambiente, también se pretende ayudar a la consolidación de las industrias ya existentes. También decir, que para este 2021 se han puesto en marcha 2 planes de empleo en medio ambiente como son el EMCORP y el ECORJV que van a dar empleo a un total de unas 10 personas y por un período de 6 meses.

También se ha vuelto a dotar de la partida para ayudas al programa de empresas de nueva creación, con el fin de ayudar a los emprendedores que eligen esta vía con el fin de conseguir un mejor futuro.

En materia de industria y urbanismo, para este 2021, a través de la modificación puntual número 1 del P.G.O.U., una vez aprobado el cambio de uso de los terrenos anexos al polígono del cabeço y ser convertido definitivamente en suelo industrial, se está terminando la reparcelación y urbanización, y así poder aumentar la dotación del suelo industrial municipal, siendo uno de nuestros mayores compromisos y motivaciones, es la de proporcionar espacio para el desarrollo y crecimiento de nuestro tejido industrial.

Al mismo tiempo, en este 2021 se van a dotar de mejores condiciones al polígono del mármol, se va a ampliar la zona de luminarias, las zonas verdes, la video vigilancia y otras áreas, con el fin de hacerlo más atractivo y atrayente de nuevas industrias.

HASH DEL CERTIFICADO:
9AF42C2038F364F319D46F3F216047BFBA3A1549
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
30/11/2021
30/11/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Francisco Eduardo Martínez Delgado
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036550IDOC2DDA704531C68814C8BD





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Por lo tanto y a modo de resumen, decir que a pesar de las aperturas presupuestarias que se nos avecinan, este equipo de gobierno y yo como alcalde al frente, seguimos comprometidos firmemente con nuestro municipio, con el único objetivo de mejorar todas y cada una de las circunstancias de nuestros ciudadanos y ciudadanas que hagan que su vida en Pinoso, sea un poco mejor. Para ello, he intentado ser lo más justo y equitativo a la hora del reparto presupuestario, priorizando en aquello que debe ser básico para el buen funcionamiento municipal y los ciudadanos, con el fin de que los pinoseros puedan seguir viendo y viviendo un pueblo activo, emprendedor, luchador, acogedor y sobre todo encantador y único.

Y como alcalde, seguiré luchando y trabajando con otras administraciones, con el único fin de traer a Pinoso los mejores servicios y las inversiones que nos merecemos, Pinoso es y debe seguir siendo un municipio de referencia en todas sus facetas, y eso es lo que verdaderamente me preocupa y ocupa.>>

Por último desea transmitir al resto de concejales de la oposición esa sensibilidad, ha sido un año difícil, se podría seguir con un presupuesto prorrogado pero entendían que se debería tener unos presupuestos realistas y señala que todos los pinoseros/as esperan de todos los Concejales unidad y cohesión.

Por parte del Sr. Concejel D. Francisco José López se afirma que por el Sr. Alcalde se ha hecho una introducción completa de las líneas del presupuesto del ejercicio 2021. El último presupuesto aprobado fue el del ejercicio 2019. En 2020 se trabajó con el presupuesto prorrogado. Este presupuesto 2021 llega cuando en el momento oportuno, si se hubiera aprobado antes se tendría que haber modificado para contemplar por ejemplo las ayudas como plan resistir. Por la reducción de ingresos que se lleva sufriendo desde hace tiempo y también por la pandemia, se ha logrado cerrar con datos económicos positivos y cerrarlo también de forma óptima para el conjunto de los ciudadanos. Se debe aportar tranquilidad y unidad a la ciudadanía, cohesión y demostrar que se puede trabajar en equipo y unidos. Es importante dar un convencimiento al ciudadano de unidad y coordinación. La reducción de los ingresos en concepto del canon de las canteras y la pandemia han afectado a todas las áreas. El presupuesto está formado por tres grandes bloques: la plantilla de personal, las bases de ejecución y el presupuesto de ingresos y gastos. En el presupuesto de gastos e ingresos han colaborado técnicos, políticos pero también la ciudadanía a través de las numerosas reuniones que se han mantenido con las asociaciones. En el presupuesto de ingresos se ha optado por el criterio de caja, es decir, se ha presupuestado efectivamente lo que se ha ingresado realmente en el 2020 en el ayuntamiento. Entre este Concejel, el Interventor y el Tesorero se ha confeccionado los ingresos. Hay un ligero aumento de ingresos en tasas e impuestos, pero la presión fiscal sigue siendo de las más bajas. Hay un aumento de los ingresos por participación en tributos del Estado. Se prevén ingresos por el Plan Resistir de la Generalitat, por el Fondo de Cooperación de la Generalitat y por el Plan más Cerca de la Diputación de Alicante. Reconoce la labor desarrollada por el Sr. Alcalde en el logro de gran cantidad de subvenciones a favor del municipio de Pinoso. En cuanto al tema de ingresos de canon por canteras, se lleva años como referencia la disminución de ingresos. Se lleva al presupuesto de 2021 una previsión de 2.200.000 euros de ingresos. En el año 2007 fue el año que más se ingresó. Actualmente se tiene 2 millones de euros menos de media de ingresos por canteras. Ello supone hacer un esfuerzo por parte de todos, unido a la gran cantidad de deuda que el Ayuntamiento se vió obligado a reducir. Se han mantenido muchas reuniones con diferentes asociaciones y entidades del municipio, estando el Sr. Alcalde informado de todo. Se ha dado traslado de todo el proyecto de presupuesto a los miembros de la oposición. Deben ser también partícipes del presupuesto, siempre, pero ahora aún más debido a la situación de COVID-19, para buscar siempre la calidad de vida de los pinoseros/as. Respecto de los 9.200.000 euros previstos en el presupuesto de gastos,





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

8.500.000 euros ya están comprometidos. El objetivo es que los servicios públicos de los ciudadanos estén cubiertos. Decir como dato positivo, que de un 50% ó un 60% que representaba los ingresos de canteras respecto del total de ingresos del presupuesto, ahora estamos en un 25%. Los servicios básicos están más que cubiertos, de hecho el pueblo está en muy buenas condiciones. Desde 2011, unos 14.000.000 euros de deuda bancaria ha tenido que asumir el Ayuntamiento con disminución de los ingresos por canteras. Ya en el 2022 vence el último préstamo contraído, la deuda financiera es casi inexistente. Respecto al capítulo de personal, es el más importante de gastos, pilar fundamental para el mantenimiento de los servicios públicos. Las aportaciones de los grupos políticos hay que hacerlas, no solo hoy, sino durante todo el año porque tenemos un período vivo. Hay que trabajar todos juntos para mejorar la calidad de vida de todos los pinoseros. Agradece al Sr. Interventor por su trabajo en la elaboración de los presupuestos, a su equipo de gobierno por la comprensión en la reducción de gastos y también en la oposición por el tiempo que han dedicado a esto.

Por parte del Sr. Concejal D. José Luís Martínez se dice que si hay un pleno importante en una legislatura, es éste, el pleno de presupuestos. Solicita al Sr. Interventor explicar las luces y sombras de este presupuesto para complementar un poco la información.

Por el Sr. Alcalde se hace constar que la opinión del Sr. Interventor es importante, pero también lo es la del resto de técnicos que también podrán decir sus luces y sombras y que se tendría que haberse dicho en la comisión informativa.

Continúa comentando el Sr. Concejal D. José Luís Martínez que echa de menos dar unas ayudas a las pequeñas y medianas empresas. El capítulo 1 sigue sin resolverse, todo el pueblo de Pinoso está de acuerdo en que el capítulo 1 está sobredimensionado, sobrevalorado, teniendo en cuenta que también tenemos capítulo 1 en la Mancomunidad. No han sido participativos los presupuestos, pero cree que se ha hecho un trabajo importante. Anuncia que su voto va ser abstención.

Por el Sr. Concejal D. Iván Pablo Román se explica que su primer pleno de presupuestos. Agradece al Concejal de Hacienda que les haya dedicado una tarde para explicar los cambios. Se les puede escapar algo debido al grosor de la documentación. Son muchas páginas y mucha la documentación. En segundo lugar, cabe resaltar que ya hace tiempo que el camino del equipo de gobierno se bifurcó, el equipo de gobierno socialista tomó un sendero y el partido popular el sendero opuesto. Ya en el primer mes de la legislatura en julio de 2019 los dos partidos de la oposición se opusieron a la subida del 15% de los sueldos del equipo de gobierno y éste es el primer presupuesto donde tienen reflejo, ya que los últimos presupuestos aprobados, se aprobaron en la legislatura anterior. El coste del ayuntamiento respecto a los presupuestos de 2019 es del 20%, habiendo más liberaciones totales o parciales. No sólo hay una subida del 15% de los sueldos del equipo de gobierno, sino que ahora se contempla la subida del 0,9% de todos los trabajadores, y también del equipo de gobierno. La participación ciudadana ha sido más bien escasa, teniendo en este punto una deuda con el municipio de Pinoso. Los saldos de dudoso cobro según informe de Tesorería asciende a 1.808.429 €. El partido popular votó en contra de la subida de tasas e impuestos, y en coherencia con en ese voto en contra, no podremos votar a favor de este presupuesto. Con respecto al 2020, el IBI ha subido un 7%, la plusvalía ha subido un 122%, el IAE ha subido un 3%, el ICIO ha subido un 117%, el agua ha subido un 3%, la tasa de basura ha subido un 1,5% recalando que al Ayuntamiento de Pinoso nos va a costar todavía más. El reciclado de los residuos sólidos urbanos lo tenemos que tener en





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

cuenta como ciudadanos. Por lo que respecta al tratamiento de residuos, que es la partida que más sube, decir que desde el 2010 hasta la fecha, el precio del tratamiento en planta por el Consorcio ha pasado de 40€/tn a 80 €/tn. Al respecto recuerda que el PP presentó una moción que fue votada en contra por el PSOE. Y dice esto, porque el equipo de gobierno, en el Consorcio, está de acuerdo en hacer más inversiones a costa de mayor tasa, a diferencia de otros Consorcios como el del Bajo Vinalopó. En las tasas deportivas y culturales, han subido un 85%. Hay una tasa de suelo, subsuelo y vuelo llama la atención, se reduce los ingresos. Hemos visto que se ha vendido una nave y solicitamos la documentación, solicitamos se nos informen de las ventas del patrimonio municipal. Respecto de los gastos, todos los gobiernos llevamos arrastrando un capítulo 1 holgado. El capítulo 1 es similar al que hemos tenido siempre, se mantiene estable dicen los informes de Secretaría. Hablamos de 5.000.000, un 55% del presupuesto, de capítulo 1. Esta cantidad era razonable cuando los ingresos por canteras eran del 50% pero actualmente con el 25% no sería posible. Hay que repensar ese capítulo y no cubrir las bajas que se producen. También existe un capítulo 1 en la Mancomunidad. En el capítulo 2 también hay gastos de personal como puede ser el técnico de deportes, protección civil, asesoramiento jurídico y defensa jurídica, servicio de planificación, etc. Respecto de los gastos de asociaciones, lo más significativo es el gasto al Consorcio que en lugar de estar en el capítulo 2 pasa a estar en el capítulo 4 de transferencias. Hay ayuntamientos que está pidiendo al Consorcio no aumentar las inversiones para no aumentar las tasas. Y por lo que llega a este grupo municipal, Pinoso sí está por esa labor. Se prevé 2.000 euros a Cáritas, 4.000 euros a ayudas sociosanitarias, 7.000 euros a ayudas a Cruz Roja. Estas ayudas eran muy superiores en el presupuesto anterior y el año pasado no se dieron. No hay ayudas a libros de través de las AMPAs. Desaparece las ayudas a la Escuela de Música y a la Unión Lírica Pinosera. Disminuye las ayudas a Clubes Deportivos, supone se habrán consensuado con ellas. Estaba previsto cero ayudas a industrias pero a partir de la propuesta de Ciudadanos, se previó una partida de 20.000 euros. Respecto al Plan Resistir, agradecer a la Sra. Concejala Neus Ochoa que en la Comisión Informativa nos notificara que ya estuvieran resueltas, y que había quedado sobrante en torno a la mitad. Si consta que sí se ha cobrado las asistencias a los órganos de gobierno de la Mancomunidad. Desaparece la partida del estudio financiero de Faura-Casas pero no sé si se habrá contemplado hacerlo pero la partida es cero y es una cuestión importante. Tenemos dudas de si va a desaparecer la bonificación del transporte de autobús, desplazamientos al Hospital de Elda. Para El Cabeço, la partida es cero y hemos comprobado que el último Cabeço on line es del año 2018. Por todo ello, vamos a votar en contra.

Por parte de la Sra. Concejala D^a Silvia Verdú se contesta que sólo hay tres concejales liberados al 100%, ya que el Sr. Alcalde ya no está liberado, no cobra del Ayuntamiento. Se ha reducido la deuda de 16 millones que dejó el PP. Se ha traído a Pleno un presupuesto sostenible. Actualmente el período medio de pago está en menos de 30 días y no 1 año como antes. Gastamos menos de lo que ingresamos. El Remanente de Tesorería es positivo. Se está apoyando a la industria, se prevé las ayudas del Plan Resistir, se prevé modificación del PGOU para tema de suelo industrial, se está apoyando la educación de menores de exclusión social, se invierte en educación a través del Plan Edificant, se están manteniendo reuniones para implantar ciclo formativos en la localidad, se apoya el transporte de estudiantes, en materia de residuos se está preparando y presentando proyectos a los fondos de reconstrucción y resiliencia para que nos subvenciones el 90% el servicio de residuos. En Medio Ambiente somos referencia. En sanidad, nuestra ambulancia sigue en nuestras calles. Se ha fomentando los servicios sociales. Y se están invirtiendo en seguridad vial como las rotondas.





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Por parte del Sr. Concejal D. Francisco José López le contesta al concejal del PP en que en apoyo a la industria está previsto las ayudas del Plan Resistir. Que cuando están en la oposición critican los 5.000.000 € del capítulo 1 pero cuando gobernaban no lo criticaban. Aclara que en otros ayuntamientos, muchos servicios que en Pinoso están en el capítulo 1 lo tienen en el capítulo 2 y les insta a decir qué servicios han de suprimirse para reducir personal. Aclara que los presupuestos son participativos en la medida en que se mantuvo reuniones con las asociaciones locales y pregunta al Concejal del PP si él se ha reunido con las asociaciones, porque parece ser que no. Que no ha participado los concejales del PP, pero sí el Concejal de Ciudadanos. Hace constar que los concejales del PP no han hecho propuestas. Que él tuvo su primer pleno de presupuestos en 2011 y que son muchas las diferencias con respecto a la situación de hoy. Que durante los meses de febrero, marzo y abril se han mantenido contactos en materia de presupuestos, sin que por el PP se haya aportado nada, ni llamada telefónica. Nunca se ha negado a mandarle nada. Que no vaya de victimismo. Que puede haber cosas en el estado de gastos que se escapen, pero que para eso está previsto las modificaciones de créditos. Le pregunta si se ha leído las bases de ejecución, que son siempre las del año anterior con alguna modificación. En cuanto a la subida de sueldos políticos, le dice que revise los sueldos de todos los presupuestos y verá que son los más bajos y aclarando que están muy bien invertidos. Deja claro que ellos no han aprobado subida alguna del IAE, se ha subido la cuota autonómica y nacional que no dependen del Ayuntamiento. Están subiendo los ingresos por ICIO porque hay más obras mayores. Que la para la Unión Lírica se lleva 8.000 euros en el capítulo 2 (no en el 4). Todas las asociaciones culturales están presupuestadas en el capítulo 2 por prestación de servicios. Se prevé, para el estudio de control financiero de Faura Casas, 7.740 euros que van a entrar a través de incorporación de remanentes. Termina su intervención diciendo que no le ha dedicado tiempo ni esfuerzo a los presupuestos.

Por parte del Sr. Interventor se afirma que hay que estar de enhorabuena porque hoy se aprueba el presupuesto que es el instrumento fundamental para el funcionamiento económico del Ayuntamiento. En cuanto a su opinión sobre los presupuestos, aclara a todos los miembros de la corporación que están plasmados en sus dos informes de intervención. El Consejo de Ministros, el 20 de octubre de 2020, aprobó suspender la aplicación de los principios de las reglas fiscales. Ello no obstante, el presupuesto cumple con la regla de gasto, la estabilidad y la deuda pública. Y eso es lo único que tiene que decir. Añade que habría que aprobarlos antes del 31 de diciembre de año anterior, pero no ha sido posible tal y como ya se ha expresado anteriormente el Concejal de Hacienda.

En materia del capítulo 1, la Sra. Concejala D^a Silvia Verdú, aclara que actualmente toda la plantilla está ubicada en el lugar para el que fue contratado. Han regularizado mucho, han reducido el personal a lo que ha permitido los servicios y agradece desde aquí a toda la plantilla que durante la pandemia han tenido que hacer más cosas de las que les pertenecen.

Replica el Sr. Concejal D. José Luís Martínez instando a que se pregunte al pueblo sobre este tema, lo mismo que se criticaba en 2001, se sigue criticando en el 2021. Agradece al Sr. Concejal de Hacienda la tarde que les dedicó, les dio una explicación razonable de la elaboración de los presupuestos. Agradece al Sr. Alcalde en su nombre y el de su familiar el apoyo recibido de su parte en un determinado asunto que ha permitido que hoy esté aquí.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Lázaro Azorín Salar, dando las gracias al Sr. Concejal D. José Luís Martínez. Se suma al agradecimiento por el trabajo llevado a cabo por





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

el Concejal de Hacienda. Aclara que todo el trabajo de regularización de la plantilla no se trae a pleno. Le gustaría que el Secretario le traslade al portavoz del PP todas las actas y así ver todo el trabajo llevado a cabo. Ahora se argumenta que la plantilla está sobredimensionada, le recuerda a la gente que tuvo que despedir gente a consecuencia del plan de ajuste, gente que les dejó de hablar. El hecho de que el canon de canteras fuera superior en años anteriores para que hubiera un capítulo 1 mayor, eso no lo justifica. Dice que hay que apoyar a las industrias, que le parece bien, pero que no se ha traído ninguna propuesta. Respecto a los abogados, le recuerda que fueron contratados por el PP y que ahora se han mantenido. Ahí se demuestra cómo se manipula y distorsiona. No se ha hecho ninguna propuesta a los presupuestos. Le recuerda que él en la oposición trabajó 24 horas al día para justificar la aprobación o no de los presupuestos. Cuando el PP decía que no había dinero, el Ayuntamiento pagaba las subvenciones a los partidos políticos quitando las ayudas a las asociaciones y hace constar que el PSOE renunció a esas ayudas. Cuando el PP gobernaba, de 9 concejales tenían 7 concejales liberados y 2 que cobraban asistencias. Y omite que fue el PSOE el que redujo las asistencias a la sesiones de la mancomunidad de 500 euros a 200 euros. Si la cuestión es la subida del 15%, está compensado con su sueldo. Le pregunta si el foro ciudadano y la agenda 21 eran gratuitos. Le dice que había una empresa, una señora que cobraba. Era marketing y chiste lo que hacía el PP con la agenda 21 y el foro ciudadano. Ahora se han hecho infinidad de reuniones con todas las entidades. A las asociaciones la teníais en un edificio falso, con problemas de edificación, de gasoil... en el viejo instituto y que el PSOE tuvo que cambiar. Le pregunta si quiere un debate sobre residuos, si ha ido y visto el estado de la planta de Villena. Le dice que no se conforme con la frase corta, sólo saben traer mociones de cortar y pegar, ni siquiera os reunís con los sectores afectados como por ejemplo con la moción del calzado. Que reste todo lo que ha votado en contra, réstalo de los presupuestos y diga como ajustar el presupuesto, que no propone nada. El PP gastaba más en sueldos y gastos de representación, en eso sí, efectivamente ahora es diferente. De canteras, te digo que lo que se ha puesto es lo más realista, no como antes que nunca cuadraba. Hace demagogia diciendo que no hay ayudas para libros, pues siendo docente conoce que se subvenciona a través de la Xarxa de Llibres. Le pregunta si ha hablado con la Unión Lírica Pinarense, que cree que no le interesa hablar con ella, porque si no, hubiera hablado con Silvia y la banda. Le aclara que si alguna asociación no recibió la subvención el año pasado fue porque no tuvieron actividad durante el año pasado. Veinte mil euros en industria es mucho y es poco. Pregunta si están viendo todo lo que están haciendo su equipo de gobierno con las empresas, si sabe también lo que hizo el PP con la industria, con la nave, que habían otros intereses. Sigue diciendo que el tema de la mancomunidad da para otro monográfico. El PSOE ha reducido las asistencias de 500 euros a 200 euros. Si ahora sobra plantilla, seis meses anteriores a las elecciones el PP sacó una bolsa para contratar a 21 personas. Le pregunta si ha hablado con María José con el tema del vehículo asistencial o ambulancia. Le reprocha que en dos años de legislatura no haya hablado con nadie del equipo de gobierno. Hacía falta más cabida, mas asientos en el vehículo asistencial. Lo de El Cabeço es lo que más preocupa al concejal del PP en situación de pandemia, pues decirle que se está utilizando otras nuevas tecnologías. El pueblo necesita más respeto, hacer más. Cuando dices de recortar gastos o plantilla di como prestar el servicio. Menos distorsiones y más arrimar el hombro.

Por parte del Sr. Concejal D. Iván Pablo Román se contesta que el agradecimiento al Concejal de Hacienda lo ha hecho sin ningún tipo de acritud. Que parece que él lleve 10 años como concejal, aclarando que él solo lleva 2 años. Respecto al control financiero, cree que no se ha entendido bien lo que ha dicho, que hay una modificación del año pasado previsto para el control financiero del año 2020, pero para el 2021 no hay y por eso entiende que no se ha va hacer, salvo que se haga una modificación en el 2021 o se incluya en el





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

presupuesto de 2022. Respecto a la Mancomunidad, el Ayuntamiento aporta pero la mayoría de servicios se financian con ayudas de la Diputación y Consellería. Que el plan de ajuste es del año 2012 y desde entonces el control financiero es mayor. Que según el resumen por capítulos, el incremento del capítulo 1 es del 20%. Que ellos tampoco reciben ayudas al partido político. En 2019 había 40.000 euros a empresas que no se dieron y hoy, en 2021, hay 20.000 euros gracias a la propuesta del Concejal de Ciudadanos. Que sí acuden al Ayuntamiento y cuando tienen oportunidad, hablan con los Concejales. El estudio del coste de la ambulancia o autobús, ya lo pedirán. Del El Cabeço solo ha dicho que la partida es cero. Dice que el resultado económico patrimonial del ejercicio pasado es de - 14.000.000 euros, se pierde netamente patrimonio por la extracción de las canteras. Pide que se haga una reflexión con esa pérdida patrimonial buscando otras alternativas.

Le contesta el Sr. Alcalde al portavoz del PP, que su partido lleva más de 80 años en el Congreso, y que se ha presentado con las siglas del PP, que también tenía la opción de presentarse como independiente. El Ministro Montoro incrementó el control financiero por la gestión del PP en municipios como la que hizo el PP en Pinoso. Ahora se presenta en abril y el PP cuando gobernada presentaba el presupuesto en el mes de diciembre del mes en curso, y es éste el único año que se ha traído en abril. Termina preguntándole que previsión hacía el PP para acabar siempre en negativo.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2021, Bases de Ejecución y retribuciones a representantes del Alcalde, en pedanías, y Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2021, D. Lázaro Azorín Salar, D^a Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a María José Moya Vidal, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, D^a Lourdes Yáñez Jover.

Se abstiene D. José Luís Martínez Lázaro

Y votan en contra de la aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2021, Bases de Ejecución y retribuciones a representantes del Alcalde, en pedanías, y Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2021, D. Ivan Pablo Román Falcó y D. Vicente Jiménez Rico

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Formado por la Presidencia, el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2021, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, conforme determinan los artículos 165, 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y unido al mismo la Memoria de la Presidencia, Anexo de Personal de la entidad, Anexo de Inversiones del ejercicio, y demás documentación que justifica las previsiones de los estados de gastos e ingresos





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

Visto el informe de Intervención y el informe de Evaluación del cumplimiento de Estabilidad Presupuestaria.

Se eleva a la Comisión Informativa de Hacienda, para su dictamen y aprobación posterior por el Pleno si procede el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021, junto con sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		Año 2021
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.316.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	130.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.710.034,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.744.639,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.267.801,28
A) OPERACIONES CORRIENTES		9.168.475,14
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.524,86
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		31.524,86
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		9.200.000,00

ESTADO DE GASTOS		Importe
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	
1	GASTOS DE PERSONAL	5.045.244,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.829.493,85
3	GASTOS FINANCIEROS	13.799,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.057.940,60
5	FONDO DE CONTINGENCIA E IMPREVISTOS	0,00
A) OPERACIONES CORRIENTES		8.946.479,18
6	INVERSIONES REALES	35.262,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	218.258,32
B) OPERACIONES DE CAPITAL		253.520,82
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		9.200.000,00

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, que consta en el expediente.

TERCERO.- Aprobar, con efectos desde su aprobación definitiva, las retribuciones de representantes del Alcalde, en pedanías:





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

Retribución mensual a representantes del Alcalde en añías	130,60
--	--------

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General y la Plantilla de Personal inicialmente aprobados en el Tablón de anuncios y en el boletín Oficial de la Provincia de Alicante por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General y la plantilla de Personal, en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

SEXTO.- Facultar al Alcalde para solicitar, una vez entre en vigor el Presupuesto Municipal y la plantilla de personal, para la solicitud, al conseller competente, en los términos de los artículos 169/2010 de Régimen Local de la Generalitat y del artículo 6 del Decreto 32/2013 del Consell de régimen jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación Nacional, de la clasificación de la plaza de Tesorero como reservada a funcionario de la administración local con habilitación de carácter nacional.”

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ORDENES DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.

Se produce las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Concejel D. César Sánchez haciendo constar que la intención con la aprobación de esta Ordenanza Fiscal es la de regularizar y no recaudar.

Por parte del Sr. Concejel D. José Luís Martínez se aclara que espera que el Ayuntamiento tenga el listado de todos los propietarios y que además de la limpieza se debiera añadir el vallado.

Por parte del Sr. Concejel D. Iván Pablo Román se señala que respecto a la ordenanza fiscal de ejecución subsidiaria, no saben si refleja una realidad del coste o no, dado que no tienen acceso a ese coste. Que el ayuntamiento también debe dar ejemplo en la limpieza de caminos en pedanías y en solares del ayuntamiento, que algunos dejan bastante que desear. En concreto señala que hay dos solares sobre las cuevas bajando de la Torre del Reloj que están bastante abandonados y que sólo se limpiaron en elecciones. Termina preguntando si se ha aplicado esta normativa multando a algún propietario.

Replica el Sr. Concejel D. César Sánchez, diciendo que el vallado no es necesario pero que sí está incluido en el artículo 9 de la ordenanza. Que no es cierto que se limpiaran esos solares sólo en época electoral sino que se limpian todos los años. Le pregunta que qué caminos y qué pedanía no se ha limpiado. Le contesta el Sr. Concejel D. Iván Pablo Román que en las Encebras. Le contesta el Sr. Concejel D. César Sánchez, que hay un término muy grande y un operario sólo, y que la semana que viene se tiene previsto la limpieza de las Encebras.





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Órdenes de Ejecución Subsidiaria, D. Lázaro Azorín Salar, D^a Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a María José Moya Vidal, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, D^a Lourdes Yáñez Jover, y Don José Luís Martínez Lázaro.

Y votan en contra de la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Órdenes de Ejecución Subsidiaria, D. Ivan Pablo Román Falcó y D. Vicente Jiménez Rico

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Visto el informe de Secretaría de fecha 15 de abril de 2021, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Órdenes de Ejecución Subsidiaria.

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales de Pinoso;

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Órdenes de Ejecución Subsidiaria en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Órdenes de Ejecución Subsidiaria a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ESPACIO PÚBLICO.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

HASH DEL CERTIFICADO:
9AF42C2038F364F319D46F3F216047BFBA3A1549
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
30/11/2021
30/11/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Francisco Eduardo Martínez Delgado
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036500IDOC2DDA704531C68814CDB





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana en el espacio público, D. Lázaro Azorín Salar, D^a Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a María José Moya Vidal, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, D^a Lourdes Yáñez Jover, y Don José Luís Martínez Lázaro.

Y se abstienen de la aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana en el espacio público, D. Ivan Pablo Román Falcó y D. Vicente Jiménez Rico

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Visto el informe de Secretaría de fecha 15 de abril de 2021, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal de convivencia ciudadana en el espacio público.

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales de Pinoso;

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de convivencia ciudadana en el espacio público en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

4.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL COMITÉ LOCAL DE CRUZ ROJA EN PINOSO.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Servicios Sociales explicando la propuesta en los términos que constan en el expediente y fueron debatidos en comisión informativa.

Por parte del Sr. Concejala D. José Luís Martínez solicita que se prevea un sustituto que sea de la oposición.

Le contesta el Sr. Alcalde, D. Lázaro Azorín Salar, que el suplente tiene que ser del equipo de gobierno pero que se verá con Cruz Roja el poder incluir un miembro de la oposición.





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Por parte del Sr. Concejal D. Iván Pablo Román se suma a la propuesta de Ciudadanos y pide que se les informe de las reuniones.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de designación de representante municipal en el Comité Local de Cruz Roja en Pinoso, D. Lázaro Azorín Salar, D^a Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a María José Moya Vidal, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Ivan Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, D^a Lourdes Yáñez Jover, Don José Luís Martínez Lázaro, D. Ivan Pablo Román Falcó y D. Vicente Jiménez Rico.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Visto el escrito presentado por la Presidenta del Comité Local de Cruz Roja Española en Pinoso (r/e 1675/2021, de 25 de marzo) solicitando la designación de un representante municipal en el nuevo Comité local de Cruz Roja en Pinoso, que participe en las reuniones convocadas por el mismo y sea conocedor de los asuntos que lleva a cabo la Asamblea Local.

Considerando la idoneidad de la Concejala de Sanidad y Servicios Sociales como representante del Ayuntamiento en este Comité, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Designar a la concejala Doña María José Moya Vidal como representante municipal en el Comité local de Cruz Roja en Pinoso.

SEGUNDO. Notificar este Acuerdo al Comité Local de Cruz Roja Española en Pinoso.

PARTE DE CONTROL.

5.- DAR CUENTA DEL PLAN PRESUPUESTARIO MEDIO PLAZO 2022-2024.

Por el Sr. Interventor se da cuenta del Plan Presupuestario a medio plazo 2022-2024 aprobado por Decreto de Alcaldía, aclarando que se trata de hacer unas proyecciones partiendo de los datos del presupuesto aprobado hoy para los próximos ejercicios, redactado en los siguientes términos:

<< En relación con el expediente relativo al establecimiento del límite de gasto no financiero, por aplicación de la regla de gasto, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Visto el informe de Intervención de fecha 29/03/2021, sobre Plan presupuestario a medio plazo 2022-2024, y vista la legislación aplicable:





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

—La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

—La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva el siguiente,

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo, para el trienio 2022-2024, de acuerdo con el informe de intervención, que se relacionan en el Anexo.

SEGUNDA. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.>>

A continuación y dada cuenta por el Sr. Alcalde de la inclusión de la propuesta, con carácter de urgencia, sobre dar cuenta del periodo medio de pago primer trimestre de 2021, se procede a la votación del carácter de urgencia de la propuesta, aprobándose por la unanimidad de los miembros presentes del Pleno de la Corporación. A continuación, por el Sr. Interventor se da cuenta de que el período medio de pago es de 10 días. Diez días en pagar las facturas desde que son efectivas, reconocidas. Dice que se ha dado cuenta al Ministerio mediante medios electrónicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

NOMBRE: Francisco Eduardo Martínez Delgado
Lazaro Azorin Salar
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2DDA704531C68814C8D
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
Alcalde
FECHA DE FIRMA: 30/11/2021
30/11/2021
HASH DEL CERTIFICADO:
9AF42C2038F364F319D46F3F216047BFBA3A1549
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

